

¿ESTÁS EXENTO DE los requisitos de trabajo de SNAP?

La Ley One Big Beautiful Bill (H.R.1) cambió quién debe cumplir con los requisitos de trabajo para los beneficios de SNAP.

A partir del 1 de diciembre de 2025: los participantes de SNAP de 18 a 64 años deben trabajar o participar en actividades aprobadas durante 80 horas por mes, O reunir los requisitos para una exención. Si cumples con ALGUNO de los siguientes criterios, el límite de plazo de 3 meses NO se aplica en tu caso.

Exenciones automáticas

Si se aplica alguna de estas condiciones, estarás exento por:

- **Edad:** Menor de 18 años o 65 años o más
- **Niño en el hogar:** Viviendo con alguien menor de 14 años (el niño no tiene que ser tuyo)

Puedes calificar: informa a tu trabajador social

Estas razones requieren una conversación con tu trabajador social:

- **Condición de salud física/mental:** Limita la capacidad de trabajar a 20 horas a la semana (incluye las enfermedades crónicas, problemas de salud mental, trastorno por consumo de sustancias)
- **Sinhogarismo crónico:** Falta de una residencia nocturna fija y regular
- **Sobreviviente de violencia doméstica:** Violencia reciente que afecta la capacidad para trabajar
- **Cuidador:** Cuidando a un niño menor de 6 años o una persona incapacitada de cualquier edad
- **Padres de educación en el hogar:** Enseñando más de 30 horas por semana
- **Edad de 55 a 64 años con barreras:** Educación limitada + sin trabajo reciente + problemas de salud

- **Embarazada:** Cualquier etapa del embarazo
- **Recibiendo beneficios por discapacidad:** SSI, SSDI, discapacidad de VA (cualquier porcentaje), compensación para trabajadores, discapacidad privada
- **Indígena americano o nativo de Alaska:** Miembro tribal inscrito o cumple con la definición de IHCLA

¿Crees que podrías estar exento?

El Departamento de Servicios Sociales de tu condado revisará para todas las exenciones durante tu próxima recertificación.

Encuentra tu Departamento de Servicios Sociales local en: ncdhhs.gov/dss-directory

Más información en: ncdhhs.gov/fns

Recuerda

- Para las exenciones de ABAWD, tu declaración de tu situación es generalmente aceptada, a menos que sea cuestionable
- 10 días: si se solicita la verificación, tienes al menos 10 días para proporcionarla.
- Informa los cambios: Informa a tu trabajador social si tu situación cambia



DEPARTAMENTO DE
SALUD Y SERVICIOS HUMANOS
DE CAROLINA DEL NORTE

www.ncdhhs.gov • NCDHHS es un empleador y proveedor que ofrece igualdad de oportunidades. • 2/2026